



Secretaría General

## Exposición pública del Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario de su Estudiantado

### Novedades

Estimados miembros de la Comunidad  
Universitaria:

Se informa a la Comunidad Universitaria que se abre un plazo de 15 días naturales para presentar alegaciones al Reglamento de Convivencia de la Universidad de Granada y Régimen Disciplinario de su Estudiantado, puede accederse al texto del [Reglamento de Convivencia de la Universidad de Granada y Régimen Disciplinario de su Estudiantado](#)

El Reglamento permanecerá en exposición pública para los miembros de la Universidad de Granada desde el día 25 de FEBRERO hasta el 13 de MARZO. En este periodo se podrán realizar alegaciones. Dichas alegaciones deben dirigirse a la Secretaría General de la Universidad de Granada, accediendo a través de la [Sede electrónica \(Proyectos sometidos a exposicion publica alegaciones\)](#)

En Secretaría General solo se considerarán las alegaciones presentadas a través de la sede electrónica dentro del periodo establecido.

